



ACTA DE LECTURA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN NÚMERO **IR/E/CAED/002/2020**, RELATIVA A LA **"RECUBRIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CANAL DE CONDUCCIÓN DEL ARROYO LAS MANGAS 1ER ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO."**

A.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas, del día 01 de septiembre del 2020, de acuerdo con la cita notificada el día 26 de agosto del 2020, a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 21 de agosto del 2020, correspondiente a la apertura de las propuestas económicas de esta licitación y para conocer el fallo de esta Comisión del Agua del Estado de Durango se reunieron en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta..

B.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

El Mtro. Rafael Sarmiento Alvares, en calidad de Director General de la Comisión del Agua del Estado de Durango, con las facultades necesarias para representar a dicho organismo establecidas en los artículos 32 fracción XXI del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Durango, así como en el artículo 14 y 25 fracción I de la Ley de Aguas del Estado de Durango, y para efectos de presidir el acto e lectura de Fallo de la LICITACIÓN en referencia, otorga las facultades necesarias mediante oficio DG-0295/2020, al Ing. Jorge Alberto Díaz Herrera, Encargado de la Subdirección Técnica de la Comisión del Agua del Estado de Durango, para que actúe en representación de la Comisión del Agua del Estado de Durango, de conformidad con los artículos 32 fracciones I, XLIV y LXI, y 33 fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

C.- FALLO

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 fracción IV y V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se lleva a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del fallo para los licitantes que asistieron al presente evento y que para los licitantes que no hayan asistido al mismo, éste estará disponible en las Oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango..

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LAS BASES QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

Ingeniería y Soluciones Moez, S.A. de C.V..- se desecha su propuesta en virtud de no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y particularmente con el documento:

Calle Matamoros No. 324 Barrio Tierra Blanca
C.P. 34139 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 42 00
caed@durango.gob.mx



AE11 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo: en el documento AE7 calcula 1% de financiamiento y en las tarjetas de precios unitarios aplica 0.8%.

Sirve de fundamento a lo anterior, lo previsto por los artículo 43 párrafo primero y demás relativos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, 27 fracción V; 30 inciso a) fracción V y demás relativos del Reglamento de la misma Ley; numerales 3.3.2 (documento AE11), 4.6 inciso a), y demás relativos de las bases de licitación.

Lanky Construcciones Integrales, S.A. de C.V.- se desecha su propuesta en virtud de no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y particularmente con el documento:

AE11 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo: en el documento AE7 calcula 0.8% de financiamiento y en las tarjetas de precios unitarios aplica 1.4%.

Sirve de fundamento a lo anterior, lo previsto por los artículo 43 párrafo primero y demás relativos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, 27 fracción V; 30 inciso a) fracción V y demás relativos del Reglamento de la misma Ley; numerales 3.3.2 (documento AE11), 4.6 inciso a), y demás relativos de las bases de licitación.

II. NOMBRE DE LAS EMPRESAS SOLVENTES

Hecha la revisión de la cotización, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1. Bobinados y Construcciones Eléctricas del Norte, S.A. de C.V.	\$ 2'584,017.83

III. NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y demás relativos de su Reglamento la propuesta presentada por la empresa **BOBINADOS Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, resultó solvente ganadora porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión del Agua del Estado de Durango y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación por invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional número **IR/E/CAED/002/2020**, con un monto total de **\$ 2'997,460.68** (dos millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta pesos 68/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

IV. FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

El licitante ganador se compromete a entregar la garantía de cumplimiento de contrato y la garantía de anticipo a más tardar dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que reciba copia del fallo de adjudicación o del contrato, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo.

Calle Matamoros No. 324 Barrio Tierra Blanca
C.P. 34139 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 42 00
caed@durango.gob.mx



V. LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la empresa **Bobinados y Construcciones Eléctricas del Norte, S.A. de C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 14:00 horas, del día **02 de septiembre del 2020**, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo.

VI. FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **11 de septiembre del 2020**, los cuales tendrán una duración de **62** días naturales.

VII. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Arq. Georgina González Novoa. - Jefe del Departamento de Costos.

Ing. Jorge Alberto Díaz Herrera. – Encargado de la Subdirección Técnica.

VIII. CIERRE DEL FALLO.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y a disposición en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

POR LA COMISIÓN:



Ing. Rafael Sarmiento Álvares
Director General



Ing. Jorge Alberto Díaz Herrera
Encargado de la Subdirección Técnica



Lic. Anwar Didier Reyes Bujanda
Jefe de La Unidad Jurídica





LICITANTES:

**Bobinados y Construcciones Eléctricas del Norte, S.A.
de C.V.**

C. Carlos Elier Reyes García

Ingeniería y Soluciones Moez, S.A. de C.V.

C. Juan Manuel Guerrero Orozco

Lanky Construcciones Integrales, S.A. de C.V.

C. Jesús Ríos Pérez





Licitación No.: IR/E/CAED/002/2020
Asunto: Resultado del análisis de su propuesta
Durango, Dgo., a 01 de septiembre del 2020

ING. JORGE ARTURO MÉNDEZ ARELLANO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INGENIERÍA Y SOLUCIONES MOEZ, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

En cumplimiento al Artículo 41 Inciso b Fracción V de la Ley de Obras Públicas del Estado y en relación a la Licitación No. **IR/E/CAED/002/2020**, relativa a la "**RECUBRIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CANAL DE CONDUCCIÓN DEL ARROYO LAS MANGAS 1ER ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.**", cuyo fallo se emite con esta fecha, se informan las razones por las cuales su propuesta no resultó con asignación favorable:

➤ Analizada y evaluada, su propuesta no cumplió satisfactoriamente con los siguientes requisitos.

AE11 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo: en el documento AE7 calcula 1% de financiamiento y en las tarjetas de precios unitarios aplica 0.8%.

Sin otro particular por el momento quedo de usted afectuosamente.

ATENTAMENTE

ING. JORGE ALBERTO DÍAZ HERRERA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

c.c.p. Archivo.

Calle Matamoros No. 324 Barrio Tierra Blanca
C.P. 34139 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 42 00
caed@durango.gob.mx



Licitación No.: IR/E/CAED/002/2020

Asunto: Resultado del análisis de su propuesta
Durango, Dgo., a 01 de septiembre del 2020

ING. MIGUEL ÁNGEL MOJICA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
LANKY CONSTRUCCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

En cumplimiento al Artículo 41 Inciso b Fracción V de la Ley de Obras Públicas del Estado y en relación a la Licitación No. **IR/E/CAED/002/2020**, relativa a la "**RECUBRIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CANAL DE CONDUCCIÓN DEL ARROYO LAS MANGAS 1ER ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.**", cuyo fallo se emite con esta fecha, se informan las razones por las cuales su propuesta no resultó con asignación favorable:

➤ Analizada y evaluada, su propuesta no cumplió satisfactoriamente con los siguientes requisitos.

AE11 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo: en el documento AE7 calcula 0.8% de financiamiento y en las tarjetas de precios unitarios aplica 1.4%.

Sin otro particular por el momento quedo de usted afectuosamente.

ATENTAMENTE

ING. JORGE ALBERTO DÍAZ HERRERA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

*Recibido
01/09/2020*

c.c.p. Archivo.

